



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2548/25-

BUENOS AIRES, 17 JUL 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado en el EX-2025-02898536- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA, Libro VIII, Título 10, Capítulos A y D reglamentan la Maestría en Derecho Internacional Privado.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Dra. María Susana Najurieta, del 26 de mayo de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de julio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 26 de mayo de 2025 correspondiente a la Maestría en Derecho Internacional Privado, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional Privado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

**ORIGINAL****ACTA COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2025 a las 18 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, doctores: Paula All, Roque Caivano, Nancy Cardinaux, Juan José Cerdeira, María Blanca Noodt Taquela, Luciana Scotti y María Susana Najurieta, quien ejerce la Presidencia de la Comisión, con la presencia de la Coordinadora de la Maestría, Profesora Nieve Rubaja. La finalidad es tratar los puntos del orden del día propuestos oportunamente y elevar las peticiones que correspondan al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

A. El primer tema es dar conformidad con los docentes que serán propuestos por la Comisión al Consejo Directivo correspondientes a los cursos a dictar en el segundo semestre del año 2025 (agosto a diciembre), que comprenden los Módulos I y II y el Seminario de Metodología de la Investigación (Módulo X). Por unanimidad, se presta conformidad a los docentes: Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani (Historia y Filosofía del Derecho internacional privado); Dra. Adriana Dreyzin de Klor y Dr. Omar Alvarez (Fuentes del Derecho internacional privado); Dres. María Susana Najurieta, María Elsa Uzal y Juan José Cerdeira (Concepto actual y principales problemas); Dr. Diego P. Fernández Arroyo y Mg. Mario Oyarzábal (Interacciones entre el Derecho internacional público y privado); Dra. Cecilia Fresnedo (Derecho internacional privado y Derechos humanos); Dres. Alicia Perugini Zanetti, Roberto Ruiz Díaz Labrano y Gonzalo Álvarez (Derecho internacional privado y Derecho de la integración); Dres. Daniel Trecca y Eduardo Vescovi (Desafíos procesales en las relaciones transfronterizas); Dra. María Blanca Noodt Taquela (Cooperación internacional); Dr. Marcos Dotta y Prof. Carolina Iud (Reconocimiento y ejecución de sentencias, decisiones y situaciones); Mg. Mario Oyarzábal (Circulación de documentos); Dr. Juan José Cerdeira (Cooperación penal); Dras. Luciana Scotti y Luciane Klein Vieira (Metodología de la Investigación).

B. Consideración por la Comisión de Maestría de los siguientes asuntos referidos a planes de tesis:

a. Solicitud de aprobación de planes de tesis y de la designación de los respectivos Directores de tesis. Se han ponderado y evaluado las propuestas de:

a.1. La maestranda Carolina María GALLI en relación al plan de tesis sobre: "Las flexibilidades en el Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a los medicamentos. Abordando una perspectiva de salud en patentes de invención a nivel internacional" (Director: Dr. Guillermo Vidaurreta). Se estima que el esquema metodológico y sobre todo el sustento bibliográfico no está en condiciones de admisibilidad. Se sugiere su reformulación y actualización.

a.2. La maestranda Florencia Aldana FABIO en relación a su plan de tesis sobre: "La asistencia judicial internacional en la obtención de pruebas: un análisis comparativo y propuesta para el derecho interno argentino" (Director Dr. Guillermo Cabanellas). Tras



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2548/25-

el debate de la presentación, la Comisión estima que el esquema metodológico y sobre todo el sustento bibliográfico no está en condiciones de admisibilidad. Se sugiere su reformulación y actualización.

C. Propuesta de cambio de Director de tesis. Se eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo la petición del maestrando Iurii Ricardo Guimaraes de Souza, con la aprobación de la Comisión al cambio de Director de tesis en relación a su proyecto "Forum shopping. Forum Necessitatis. Aplicación en el Derecho Procesal Brasileño. Una visión general del Poder Judicial Brasileño". El nuevo Director que ha prestado conformidad a la Dirección de la tesis es el Prof. Dr. Juan José Cerdeira, profesor de la Maestría e integrante de la Comisión de Maestría.

D. Propuesta de designación de Jurado de Tesis de Maestría. Se eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo la propuesta de designación como Jurado para evaluar la Tesis final de la maestranda Michele HOELTGEBAUM LOVATO, sobre "El problema de la excesiva onerosidad (hardship) en los contratos comerciales internacionales", bajo la Dirección de la Dra. Griselda Capaldo, profesora titular de esta casa.

Jurado titular: Dra. María Blanca Noodt Taquela

Mg. Alejandro Menicocci

Dr. Alejandro Garro

Jurado suplente:

Dr. Roque Caivano

Dr. Horacio Grigera Naón

E. Aprobación de las solicitudes de reincorporación de los maestrandos:

- Ordoñez Penagos Nancy Rocío, D.N.I. 19.083.100

- Murúa Edgardo Martín, D.N.I. 33.545.579

F. Aprobación de la solicitud de prórroga para la presentación del plan de tesis del maestrando Christian Pablo González Johansen, D.N.I. 22.014.862.

En virtud de los temas debatidos y de lo aprobado por unanimidad por la Comisión de la Maestría, se eleva al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho **para su tratamiento y posterior aprobación: las propuestas señaladas en los puntos C, D, E y F de la presente Acta.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19,45 hs. del lunes 26 de mayo de 2025. La Directora de la Maestría y Presidenta de la Comisión de Maestría, eleva la presente como atenta nota.

Prof. Dra. María Susana Najurieta